



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 6953** *LA DESPENSA DE JABUGO, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA Y BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)
DELI MONTESIERRA, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN DE NUEVA CREACIÓN)
MONTESIERRA, S.A.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha de 15 de diciembre de 2025, la junta general de la sociedad La Despensa de Jabugo, S.L., ha aprobado por unanimidad, la operación de segregación a favor de la sociedad de nueva creación Deli Montesierra, S.L.U., y la operación de escisión parcial financiera de la sociedad Montesierra, S.A.U. a favor de La Despensa de Jabugo, S.L. (todas ellas conjuntamente, las "Sociedades"). En este sentido La Despensa de Jabugo, S.L. transmite parte de su patrimonio a la sociedad de nueva creación Deli Montesierra, S.L.U. en los términos establecidos en el proyecto común de segregación, y Montesierra, S.A.U. transmite parte de su patrimonio a La Despensa de Jabugo, S.L. en los términos establecidos en el proyecto común de escisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los proyectos y del resto de documentación legal exigida.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 15 de diciembre de 2025.- Motosierra, S.A.U., Administrador único de La Despensa de Jabugo, S.A, José Manuel Martín Álvarez Cedrón,.

ID: A250059452-1